



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : DIRFINCO -188

001073

Fch. Rad: 19/07/2019 08:38:45

Señora
OLGA LUCIA JARAMILLO FLOREZ
Administradora y Representante Legal
San Martín de La Sierra
Carrera 205-02
Tel. 5538133 - 3003572008
La Ceja-Antioquia

ASUNTO: Respuesta a su Petición con Radicado No. **001187** del 04-07-2019

Cordial Saludo,

En atención al oficio en mención mediante la cual solicita revisión de las nomenclaturas de la unidad San Martín de la Sierra por estar llegando las facturas de los servicios trocadas, se le comunica que después de realizar las verificaciones respectivas se corrigen las siguientes nomenclaturas: interior 112 por interior 107, lote 17 por lote 111, interior 113 por interior 112, según radicado 422 del 15/07/2019.

Cualquier información adicional favor comunicarse con la dirección financiera y comercial al número 5537788 ext. 108.

Cordialmente,

LIBIA PATRICIA ECHEVERRI CARMONA
Directora Financiera y Comercial

Elaboró: Diana Loaiza- Contratista Contable *DL*

Revisó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial *L.P.E.C.*

Aprobó: Libia Patricia Echeverri Carmona - Directora Financiera y Comercial



La Ceja del Tambo,



EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.

Al contestar cite : GE - 593

001141

Fch. Rad: 29/07/2019 16:05:45

Señora
OLGA LUCIA JARAMILLO FLOREZ
Administradora San Martín de La Sierra
Carrera 20 N° 05-02
Teléfono: 5538133-3003572008
La Ceja- Antioquia

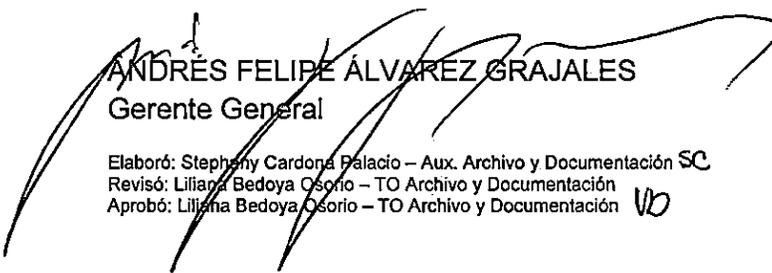
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El suscrito Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, notifica el contenido del comunicado con número de radicado Dirfinco-188 001073 del 19 de Julio de 2019, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición bajo radicado 001187 del 04 de julio de 2019.

Se advierte que la notificación quedará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso en el lugar de destino. Y se realizará publicación de estos documentos en la página web de la entidad.

Frente a la decisión notificada procede el recurso de reposición y en subsidio al de apelación, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la Gerencia General de Empresas Públicas de la Ceja E.S.P

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ GRAJALES
Gerente General

Elaboró: Stepheny Cardona Palacio – Aux. Archivo y Documentación SC
Revisó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación
Aprobó: Liliana Bedoya Osorio – TO Archivo y Documentación VD